

Núm. orden	Polígono Parcela	Propietario	Cultivo	Superficie a expro. m <sup>2</sup>
39	16	Morales Sánchez-Alcázar, Gloria	Olivar	1.120
40	14	Sarrión Ocaña, Luis	Olivar	960
41	8	Ollero Gutiérrez, María Dolores	Olivar	880
42	7	Morales Molina, Eloy	Olivar	80
43	6	Franco Valdivia, María Josefa	Olivar	520
44	5	Franco Valdivia, María Josefa	Olivar	720

Jaén, 1 de julio de 2002.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre puesta de manifiesto a la empresa Ulloa, SA, del expediente CA-89/070-V.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer en la sede de esta Delegación sita en Plaza Asdrúbal, s/n, de esta localidad, para dar cumplimiento como interesado al preceptivo trámite de audiencia y conocimiento del acto íntegro que a continuación se relaciona, pudiendo alegar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Interesado: Ulloa, SA.

Expediente: CA-98/070-V. Construcción de 22 wdas. en Zahara de los Atunes. Barbate (Cádiz).

Acto: Liquidación de obra.

Plazo: 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de notificación.

Cádiz, 13 de junio de 2002.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la remisión de información correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-14/2001 iniciado con fecha 30 de octubre de 2001 a don Patricio Rodríguez Celórico, por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.*

Intentada sin efecto la notificación relativa a la remisión de información correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-14/2001 a don Patricio Rodríguez Celórico, con DNI núm. 29481473-G, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación al mismo se publica a continuación su texto íntegro:

«En contestación a su escrito de fecha 4.3.02, con núm. de registro de entrada 5.672, recibido en esta Delegación Provincial con fecha 5.3.02, en el que formula alegaciones al expediente sancionador ES-C-H-14/2001 iniciado en su contra, le comunico que a tenor de lo dispuesto en el artículo 80.3 en relación con el 137.4, apartado segundo, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la prueba solicitada en su escrito referente a un expediente de expropiación, se considera innecesaria toda vez que la relación que guarda con el hecho denunciado no altera la calificación de la infracción, habida cuenta de que de conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 26/1988 de Carreteras, queda prohibido cualquier obra

de construcción a una distancia inferior a 25 metros de la arista exterior de la explanación».

Huelva, 18 de junio de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura del plazo para presentar solicitudes de viviendas de Promoción Pública en Bollullos Par del Condado.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 24 de junio de 2002, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en el municipio que a continuación se reseña y durante el período que se indica:

Bollullos Par del Condado.

12 Viviendas.

H-96/030-V.

Plazo de presentación: Del día 1 de septiembre de 2002 al 30 de septiembre de 2002.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos por el artículo 7 del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, modificado respecto al nivel máximo de ingresos por el artículo 37 del Decreto 127/2002, de 17 de abril, por el que se modifica la normativa del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002 y se establecen medidas específicas en relación con los programas regulados en el mismo.

Huelva, 26 de junio de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la orden de incoación y pliego de cargos correspondientes al expediente de daños ED-C.H-16/02 incoado con fecha 23 de mayo de 2002, a don José Ignacio Iñigo Giménez, por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el RD 951/1984, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma